INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 26/13

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS A PACIENTES Y FUNCIONARIOS DEL HOSPITAL GERIÁTRICO Y LA CLÍNICA NANAWA DEL IPS"

ADENDA N° 3

Asunción, 11 de junio de 2013.

AL OFERENTE:
Con relación a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 26/13 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS A PACIENTES Y FUNCIONARIOS DEL HOSPITAL GERIÁTRICO Y LA CLÍNICA NANAWA DEL IPS,** informamos:

Sección VII. Anexos; Anexo 1, **H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes. Punto 12.**

DONDE DICE:
La empresa debe contar con RE INAM en los Rubros 7, 15, 25 que deben estar vigentes y no en trámites. De carácter sustancial y eliminatorio

DEBE DECIR:
Las empresas podrán Sub-Contratar la provisión de alimentos terminado, el cual deberán avalar con un contrato y el mismo deberán contar con RE INAM en los Rubros 7, 15, 25 que deben estar vigentes y no en trámites.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Gloria María R. Vega Núñez
Jefa de Sección Gestión de Ofertas
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios